

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en lo relativo a la **PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

BOLETÍN N° 11.452-05 (IV).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros respecto de la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

Esta Subcomisión se abocó a su cometido en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017.

Acudieron, especialmente invitados, la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, doña Paulina Saball, y el señor Subsecretario del ramo, don Iván Leonhardt.

De la citada Cartera concurren, además, la asesora legislativa de la señora Ministra, doña Jeannette Tapia; el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, señor Pablo Contrucci; el Jefe de la División de Política Habitacional, señor José Luis Sepúlveda; la Jefa de la División de Finanzas, señora Patricia Huerta; la Jefa de la División Administrativa, señora Claudia Ernst; la Jefa de la División Técnica, de Estudios y Fomento Habitacional, señora Jocelyn Figueroa; el Jefe del Departamento de Planificación, señor Eduardo Barrón; el Jefe de la Comisión Asesora de Reconstrucción, señor Dante Pancani, y los funcionarios, doña Andrea González y don Gonzalo López.

Asimismo, por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (Dipres) estuvieron presentes el Jefe del Sector Políticas Sociales, señor Antonio Garrido, y los analistas, señores Fernando Guerrero y Christian Farías.

Por otra parte, asistieron las siguientes personas: De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, los analistas, señora María Soledad Larenas y señor Eduardo Díaz. De La Biblioteca del Congreso Nacional, la analista, señora Verónica de la Paz. Del Instituto Libertad y Desarrollo, los asesores, señora Paulina Henoch y señor Sergio Morales. De

la Bancada DC de la Cámara de Diputados, el asesor, señor Arturo Carvacho. Asesores parlamentarios: del Senador señor Montes, don Luis Díaz, y del Diputado señor Arriagada, don Gonzalo Campos y don Carlos Martínez. Además concurren: De la Consultora Imaginación, doña María Soledad Carlini. Del Centro Democracia y Comunidad: el asesor, señor Pablo Valenzuela.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada -sin modificaciones- por la Subcomisión, debidamente certificada, así como de los documentos que contienen las exposiciones realizadas por la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo. Estos últimos antecedentes se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Senado -vinculados a la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017-, y en la Unidad de Asesoría Presupuestaria de dicha Corporación.

Cabe destacar que en cada caso, en lo pertinente, se indicará el monto propuesto para 2018 y su variación respecto al presupuesto de 2017 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, con efecto en el mismo), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

PARTIDA 18, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

La Partida relativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo considera ingresos y gastos por la suma de M\$2.517.900.271, implicando una variación total neta de 3.0%, respecto al presupuesto 2017.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2018 contempla diez Glosas generales relativas a la Partida y diez referidas a Capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes Capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que consta de tres Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el 02, Campamentos, y el 04, Recuperación de Barrios.

Capítulo 02, Parque Metropolitano, que contiene el Programa 01, Parque Metropolitano.

Capítulos 21 a 35, correspondientes a cada uno de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con sus respectivos Programas 01.

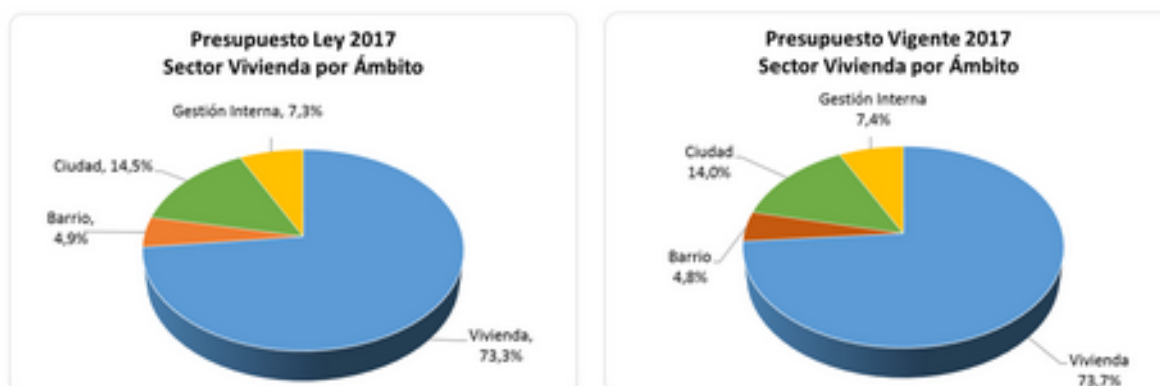
DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

La Ministra, señora **Paulina Saball**, en primer lugar, se refirió a la ejecución presupuestaria a agosto del año en curso, exhibiendo la presentación que se consigna a continuación:

Énfasis 2017	Compromisos	Avances Agosto
Cumplir compromisos presidenciales	<ul style="list-style-type: none"> • 235 barrios (PQMB) por intervenir • 28 Parques Urbanos • 166 kms. ciclovías alto estándar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 243 barrios intervenidos • 25 Parques Urbanos en ejecución ✓ 188 kms. ciclovías alto estándar en ejecución
Disminuir déficit habitacional cuantitativo y cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • 122.144 viviendas nuevas en construcción • 112.228 reparaciones, ampliaciones, adaptaciones en ejecución • 75 campamentos en gestión de cierre 	<ul style="list-style-type: none"> • 120.964 viviendas nuevas en construcción ✓ 164.503 reparaciones, ampliaciones, adaptaciones en ejecución • 23 campamentos en gestión de cierre
Avanzar en procesos de reconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> • 98% soluciones habitacionales terminadas. • Concluir procesos en Arica y Parinacota, Antofagasta y Los Lagos (Volcán Calbuco). • 80% proyectos urbanos ejecutados y el término en Tarapacá, RM y O'Higgins. 	<ul style="list-style-type: none"> • 93% soluciones habitacionales terminadas • Arica y Parinacota (84%); Antofagasta (92%) y Los Lagos (Volcán Calbuco) (95%) • 73% proyectos urbanos ejecutados y término en Tarapacá, RM y O'Higgins
Generar Empleos	<ul style="list-style-type: none"> • 833.500 empleos (directos e indirectos) 	<ul style="list-style-type: none"> • 619.973 empleos (directos e indirectos)

Resaltó que no se advierten riesgos de incumplimiento para ninguna de las metas impuestas para el 2017.

Presupuesto Vigente 2017 por Ámbito.



Cifras en MM\$ moneda 2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Agosto 2017
Ppto. Ley	1.348.385	1.913.225	1.864.672	1.731.698	1.516.844	1.784.447	1.882.217	2.381.181
Ppto. Vigente	1.642.782	1.928.885	1.876.516	1.683.915	1.740.174	2.042.564	1.951.402	2.389.830

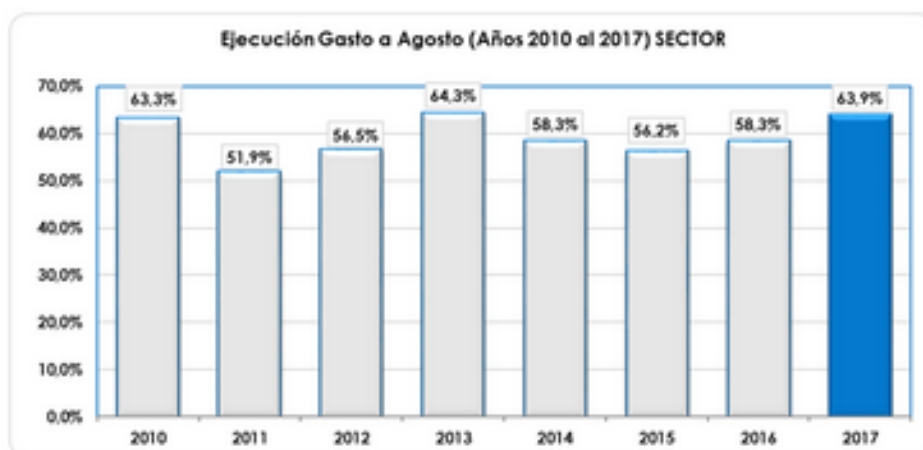
Ejecución Presupuestaria a agosto 2017 por Ámbito

(Cifras en MM\$)

Ámbito de Gestión (cifras MM\$)	Ley 2017	Presupuesto Vigente 2017	Ejecución a Agosto 2017	% Ejecución a Agosto 2017
Vivienda	1.745.628	1.762.390	1.210.917	68,7%
Barrio	116.002	114.122	50.150	43,9%
Ciudad	345.043	335.763	150.156	44,7%
Gestión Interna	174.508	177.555	115.297	64,9%
GASTOS TOTALES (no incluye Subt. 34 y 35)	2.381.181	2.389.830	1.526.520	63,9%

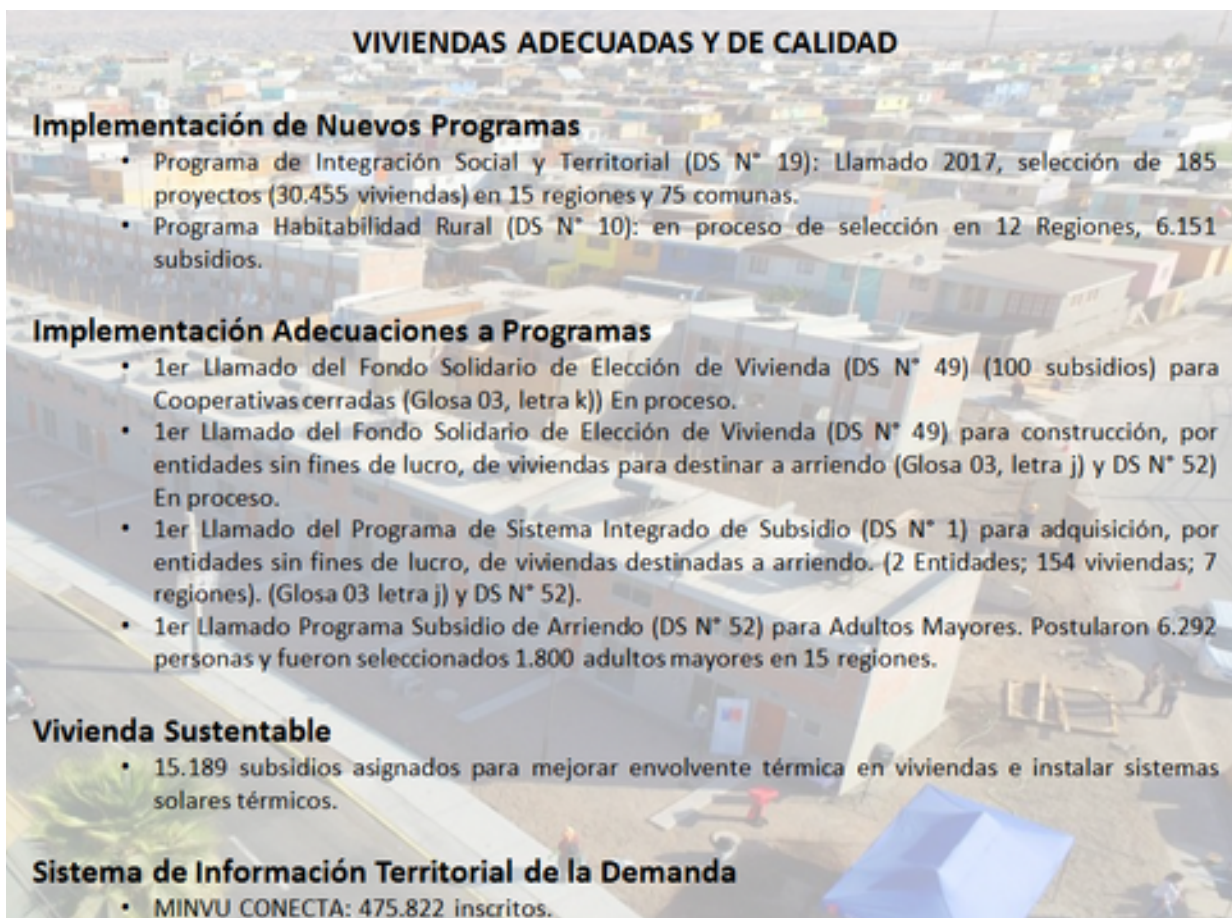
Ejecución Presupuestaria a agosto 2017 (Cifras en MM\$)

Ejecución Sector (Cifras en MM\$)								Avance Ejecución Presupuestaria a Agosto 2017	
Denominación (cifras en MM\$)	Ley 2017	Ppto. Vigente 2017	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Julio	Agosto	Ejecución Presupuestaria a Agosto	Respecto a Ley (%)	Respecto Ppto. Vigente (%)
Ejecución Acumulada	2.381.181	2.389.830	478.585	614.491	212.569	220.875	1.526.520	64,1%	63,9%



Destacó que el nivel de ejecución del presupuesto para este año es superior a la mayoría de los anteriores.

A continuación, remarcó ciertos componentes de la gestión del ejercicio en curso, a saber: viviendas adecuadas y de calidad, barrios socialmente integrados, bienes públicos de calidad, y planes de reconstrucción y riesgo de desastres.



VIVIENDAS ADECUADAS Y DE CALIDAD

Implementación de Nuevos Programas

- Programa de Integración Social y Territorial (DS N° 19): Llamado 2017, selección de 185 proyectos (30.455 viviendas) en 15 regiones y 75 comunas.
- Programa Habitabilidad Rural (DS N° 10): en proceso de selección en 12 Regiones, 6.151 subsidios.

Implementación Adecuaciones a Programas

- 1er Llamado del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS N° 49) (100 subsidios) para Cooperativas cerradas (Glosa 03, letra k)) En proceso.
- 1er Llamado del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS N° 49) para construcción, por entidades sin fines de lucro, de viviendas para destinar a arriendo (Glosa 03, letra j) y DS N° 52) En proceso.
- 1er Llamado del Programa de Sistema Integrado de Subsidio (DS N° 1) para adquisición, por entidades sin fines de lucro, de viviendas destinadas a arriendo. (2 Entidades; 154 viviendas; 7 regiones). (Glosa 03 letra j) y DS N° 52).
- 1er Llamado Programa Subsidio de Arriendo (DS N° 52) para Adultos Mayores. Postularon 6.292 personas y fueron seleccionados 1.800 adultos mayores en 15 regiones.

Vivienda Sustentable

- 15.189 subsidios asignados para mejorar envolvente térmica en viviendas e instalar sistemas solares térmicos.

Sistema de Información Territorial de la Demanda

- MINVU CONECTA: 475.822 inscritos.

Anotó que el presupuesto asignó 25 mil cupos para el programa de integración social y territorial, pero la señora Presidenta de la República, en el discurso del 1° de junio de este año, anunció el aumento de la cabida a todos los proyectos que cumplieran con los requisitos, lo que significó un desafío en cuanto a velar por la calidad de los mismos, conservando los atributos de localización, integración y urbanización. Señaló que se han seleccionado 185 a la fecha, sin embargo, muchos otros (66 aproximadamente) que fueron rechazados, se encuentran en etapa de apelación.

Adicionalmente, informó que aún falta completar el llamado para la construcción en terrenos de los Serviú, por lo que se estima que a fin de año se habrán generado unas 36 mil viviendas mediante el ítem en comento.

En cuanto al programa de habitabilidad rural, apuntó que se prevé mucha más demanda que los cupos disponibles, lo que demuestra que se ha instalado como una buena alternativa en las regiones.

En lo atinente al arriendo para adultos mayores destacó que ha tenido una gran aceptación y señaló que el Ministerio está

revisando ciertos procedimientos para facilitar el acceso, en conjunto con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), por las viviendas tuteladas y los establecimientos de larga estadía.

Sobre el sistema de información territorial de la demanda, indicó que se ha logrado no solo conocer la distribución de la misma por regiones, sino que también por interés, edades y postulaciones (colectivas e individuales).

BARRIOS SOCIALMENTE INTEGRADOS

Programa Quiero Mi Barrio

- 6.867 subsidios de mejoramiento de viviendas en 173 barrios del Programa "Quiero Mi Barrio" (1.198.470,5 UF)
- 71 Diálogos, encuentros regionales, nacionales y pasantías (6.203 dirigentes y líderes barriales).
- Educación en reducción de riesgo de desastre (50 barrios y 837 vecinos capacitados por ONEMI en "Equipos Comunitarios de Respuesta ante Emergencia" CERT).
- 212 km de pavimentos (51% repavimentación y de pavimentación).

Programa Barrios Comerciales

- Ejecución obras urbanas (caleta Peñuela de Coquimbo; barrio Estación de Temuco; barrio Lynch de Los Lagos, y barrio 18 de septiembre de Punta Arenas).

Planes Urbano Habitacionales

- En ejecución de 949 viviendas del Programa Fondo Solidario en 4 Planes (Alto Playa Blanca de Iquique; Las Viñitas de Cerro Navia; El Sauzal de Peñalolén; Guacamayo en Valdivia)

Explicó que hay cuatro conceptos novedosos dentro del programa recuperación de barrios; el primero, es el mejoramiento de viviendas, además de la intervención en los espacios públicos. En segundo lugar, diálogos comunales, regionales e interregionales (el último realizado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en que se abordaron materias de gestión ambiental). Tercero, educación en reducción de riesgos de desastres, por medio de capacitaciones impartidas en conjunto con la ONEMI -Oficina Nacional de Emergencia, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, que tienen por objeto generar competencias en los líderes vecinales respecto de medidas de protección, mitigación y evacuación, y -también- se han seleccionado obras en las zonas seguras hacia las que los habitantes deben acudir en caso de emergencia. Finalmente, a raíz de un compromiso asumido el año pasado, se comenzó a trabajar de manera más focalizada en materia del programa de pavimentos participativos, lo que ha resultado en que el mayor porcentaje lo detentan las repavimentaciones, siendo las pavimentaciones el menor volumen.

Sobre el programa de barrios comerciales, liderado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a través de SERCOTEC -Servicio de Cooperación Técnica-, se incorporó la ejecución de obras urbanas.



En cuanto a esta materia, **la señora Ministra** informó que se ha realizado un trabajo conjunto entre el CEHU -Comisión Asesora de Estudios Habitacionales y Urbanos- y la División de Desarrollo Urbano, que pretende generar mayor sinergia entre los distintos programas del ministerio (viviendas, barrios, etc.) dentro de la intervención urbana, para revertir la estigmatización, el déficit y mejorar la coordinación con otros servicios públicos.



PLANES DE RECONSTRUCCIÓN Y RIESGO DE DESASTRES

- Puesta en marcha del Plan de Regeneración Urbano Habitacional en sector Baquedano, Coquimbo.
- Reconstrucción inmuebles con valor patrimonial en región de Coquimbo (principalmente en provincia del Choapa y centro de La Serena) y Atacama (centro de Copiapó, con colaboración de la Escuela Taller Fermín Vivaceta).
- Plan Maestro Reconstrucción Santa Olga, Los Aromos y Altos de Morán, en Constitución, con cooperación público privada.
- Reposición Conjunto Habitacional Las Dunas de Iquique (480 viviendas).
- Relocalización Conjunto Guañacagua en Arica (473 viviendas).
- Planes Piloto de Reducción de Amenazas de Desastres en Programa Quiero Mi Barrio; 10 Barrios en Constitución, Valdivia, Talcahuano y Valparaíso.

Señaló que en el área de Baquedano, en la Región de Coquimbo, el plan de regeneración contempló la adquisición de un conjunto de predios en el sector afectado por el tsunami, con el objeto de llevar a cabo una remodelación urbana con nueva edificación de espacios públicos, conectividad e iluminación. Además, se ha posibilitado la relocalización de las familias, generando mejores condiciones de habitabilidad para las que permanecen en la zona de transición de Gabriela Mistral, y el Ministerio de Obras Públicas inició las obras de rehabilitación del borde costero.

Respecto a la mencionada zona de Gabriela Mistral, apuntó que se ha dado cumplimiento a las exigencias del plan regulador existente, contemplando medidas de mitigación en el edificio, combinando comercio y vivienda, y señaló que se espera una gran participación de los privados en la licitación.

En lo pertinente a Santa Olga, en la Región del Maule, informó que el avance en urbanización, pavimentación, instalación de luminarias y la red de alcantarillado ha sido ágil y que hay 100 viviendas en construcción y 30 terminadas. Asimismo, Desafío Levantemos Chile puso la primera piedra del liceo, se está edificando el CESFAM -Centro de Salud Familiar-, y todo con gran participación de la comunidad.

Por otra parte, resaltó que el conjunto habitacional Las Dunas de Iquique pasará de tener viviendas de poco más de 30 metros cuadrados a casi 60. Hizo presente que la Asociación de Oficinas de Arquitectos aportó el diseño del lugar y que las familias han tenido una importante intervención en todo el proceso. Manifestó que la Región de Tarapacá será, probablemente, la que mayores enseñanzas deje en materia de reconstrucción asociada a vivienda colectiva.

Respecto del conjunto Guañacagua, en Arica, explicó que con el terremoto las viviendas colapsaron por deficiencias en su construcción y por estar emplazadas en suelo salino. Señaló que se inaugurará próximamente.

Enseguida, **la Secretaria de Estado** se centró en el presupuesto para el año 2018, apoyándose en la presentación que se consigna en lo medular.

Hizo hincapié en que se han planteado cuatro énfasis para el presupuesto, a saber: consolidar los cambios en la política habitacional; promover barrios integrados; ciudades equitativas integradas y sustentables, y avanzar en los procesos de reconstrucción.

Respecto de la política habitacional, expresó que el déficit cualitativo ha resultado más complejo de resolver, aun cuando los resultados de la Encuesta CASEN 2015 -Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional- apuntaron al cuantitativo.

Anotó que el programa de recuperación de barrios se convertirá en regular a partir del 2018 y se podrá postular todos los años.

Énfasis	Desafíos 2018	Metas 2018
Consolidar cambios en Política Habitacional	<ul style="list-style-type: none"> Profundizar Gestión de Proyectos de Integración Social. Impulsar Política de Arriendo de interés social. Fortalecer gestión local del Programa de Habitabilidad Rural. Mejorar focalización de los Programas de atención al déficit cualitativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Asignación 208.186 subsidios habitacionales: <ul style="list-style-type: none"> 84.749 (40,7%) para construir o adquirir (cuantitativo) 123.437 (59,3%) para mejorar (cualitativo). 122.000 viviendas en ejecución. 165.000 intervenciones de mejoramiento, reparación o adaptación de viviendas en ejecución.
Promover barrios integrados	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar Programa de Recuperación de Barrios. Incrementar cobertura Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales. Mejorar conectividad y accesibilidad a escala barrial. 	<ul style="list-style-type: none"> 214 barrios en ejecución / término de 60 barrios. 10 conjuntos intervenidos por el Programa Regeneración Conjuntos Habitacionales 241,4 km de pavimentos participativos ejecutados.

Énfasis	Desafíos 2018	Metas 2018
Ciudades más equitativas, integradas y sustentables	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir compromisos presidenciales en desarrollo. Avanzar en ejecución obras urbanas comprometidas en Planes Regionales de Infraestructura Urbano Habitacional. Consolidar programas e iniciativas de intervenciones territoriales integradas. Avanzar en actualización de instrumentos de planificación territorial (IPT). 	<ul style="list-style-type: none"> 24 parques urbanos en ejecución. 69 kms. de ciclovías de alto estándar en ejecución. 80 Obras Urbanas terminadas. 17 Intervenciones territoriales integradas en ejecución. 84 estudios de IPT en desarrollo.
Avanzar en procesos de reconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> Continuar ejecución de 8 procesos de reconstrucción (más las obras urbanas pendientes del 27F). Concluir 3 procesos de reconstrucción. Fortalecer institucionalidad intersectorial en materia de gestión de riesgos de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Concluir 33 Obras Urbanas. Concluir 6.349 soluciones habitacionales (4.053 reposición; 2.296 reparación). Concluir los procesos de reconstrucción del terremoto Tarapacá; erupción Volcán Chaitén; terremoto Quellón.

En cuanto a los compromisos presidenciales, **la señora Ministra** recordó que sobre su Cartera recayeron tres de ellos, a saber: recuperación de barrios, ciclovías de alto estándar y construcción de parques urbanos.

Por otra parte, informó que en conjunto con el Comité de Ministros de Ciudad, Vivienda y Territorio diseñaron planes regionales de infraestructura urbano habitacional y se acordó que las inversiones de cada Secretaría de Estado estuvieran alineadas con ellos.

En lo que se refiere a cifras, observó que el presupuesto para el año 2018 se estructura de una manera muy similar al del 2017 en cuanto a porcentajes.

Ámbito de Gestión (cifras MM\$)	Ley 2017 más Reajuste	Proyecto Ley Pptos. 2018	Proyecto Ley Pptos. 2018 vs Ley 2017 más Reajuste	
Vivienda	1.681.740	1.821.547	139.807	8,3%
Barrio	116.348	114.867	-1.481	-1,3%
Ciudad	280.217	245.403	-34.814	-12,4%
Reconstrucción	185.742	156.654	-29.088	-15,7%
Gestión Interna	179.366	179.430	64	0,0%
TOTAL	2.443.412	2.517.900	74.488	3,0%
TOTAL GASTO NETO	1.951.882	1.912.505	-39.377	-2,0%

Nota: Gasto Neto = (Gasto Total -(subtítulos 30 + 32 + 34,07 + 35))



Señaló que las disminuciones del presupuesto se explican, en lo que atañe a reconstrucción, por los planes que han concluido y, respecto de ciudad, por el cumplimiento de las medidas presidenciales asociadas a parques urbanos, recuperación de barrios y construcción de ciclovías.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Pérez Varela** consultó cuántos campamentos hay en Chile actualmente y a qué se debe la divergencia con las mediciones de Techo-Chile, cuyas cifras son muy superiores.

En cuanto a viviendas sustentables, opinó que en la Región del Biobío la medida se encontraría ligada a los planes de descontaminación -aislamiento térmico- y observó que el año 2017 se

consignó que se entregarían 15 mil subsidios -aproximadamente-, sin embargo, en el caso de Chillán se habló de solo 2 mil subsidios asignados, pues hubo problemas en los llamados, por lo que se verificó un retroceso. Por lo anterior, solicitó que se clarifique la información y que se identifique dicho plan, diferenciándolo de otros, ya que, en las ciudades del sur del país, ven en este ámbito una de las líneas más efectivas, hasta llegar a la solución definitiva que es la incorporación del gas como fuente de calefacción.

En tercer lugar, y a propósito de una inquietud del Senador señor Prokurica, constató que en los procesos de reconstrucción no hay cifras, ni en ejecución ni en presupuesto para el 2018, sobre la Región de Atacama.

El Honorable Senador señor Montes manifestó que lo peor sería terminar este Gobierno sin cumplir las metas en materia de campamentos. Advirtió que el problema radica en dilucidar qué es lo que genera la instalación de estos asentamientos y atacar las razones de fondo. En su opinión, el origen está en varios temas, por ejemplo, la inmigración, la falta de soluciones habitacionales y de respuestas del sistema para una serie de situaciones por las que atraviesan las familias, etc. Igualmente, sostuvo que si los municipios no asumen un rol importante respecto de las personas que requieren una vivienda urgente, será difícil contener su proliferación.

Preguntó quién administrará las viviendas destinadas a ser utilizadas por medio del subsidio al arrendamiento y cuáles serán las facultades y obligaciones que garanticen el cumplimiento de ciertos estándares básicos.

A su vez, consideró que sería positivo que el Ministerio realice una profunda reflexión en lo relativo a lo que se concluye y lo que está por iniciarse, ya que muchos asuntos tendrán que ser abordados de una manera diferente y de acuerdo al aprendizaje alcanzado, como, en materia de condominios de viviendas sociales, en que aquél ha acumulado una vasta experiencia -la situación interior y exterior de las redes, el retiro de los techos de asbesto, etc.- que permitiría avanzar hacia una nueva etapa.

El Honorable Diputado señor Arriagada hizo ver la gran dificultad para hallar terrenos disponibles en las comunas consolidadas de la Región Metropolitana, lo que implica una onerosa arremetida inmobiliaria de la vivienda en altura, excluyendo a gran parte de la sociedad y destinándola a la periferia, por lo que consideró urgente que el país cuente con una nueva ley de suelos, pues no es aceptable que las ciudades crezcan solo en base al rol de los privados y que el Ministerio deba adquirir a precios que no tienen ninguna regulación desde el punto de vista social.

Expresó que lo anterior se vincula con la necesidad de actualizar los planes reguladores, ya que algunas comunas permanecen con zonas industriales inutilizadas y sin posibilidades de crecimiento, aunque se comente que las modificaciones a los IPT son una especie de estímulo para la especulación; pero añadió que la comunidad ha sido demasiado paciente en confiar en una solución habitacional de calidad.

A su turno, **la señora Ministra** contestó que todo lo que se ha planteado en materia de campamentos alude a la gestión de cierre de los contenidos en el catastro que su Cartera actualizó en el año 2011 y arrojó un universo de 657, con 31.158 familias. Informó que cada uno de ellos tiene una forma de solución, de acuerdo a sus circunstancias particulares, ya sea relocalización (cuando los terrenos no son aptos), radicación en el mismo lugar (realizando mejoras en la urbanización), etc.

Reconoció que las cifras no coinciden con las de la fundación Techo-Chile, pues ésta tiene una metodología de identificación distinta, porque interpreta que son campamentos las ocupaciones irregulares de sobre cinco familias. También asumió que dicha fundación ha actualizado su contabilización con una periodicidad mucho mayor que el MINVU.

Sin perjuicio de lo anterior, consideró que lo realmente trascendente es la evolución de los campamentos, ya que hay regiones en que todo se ha alineado para que se generen y crezcan, como en la de Antofagasta -procesos migratorios, quiebres familiares, desempleo, etc.-. Admitió que hay casos en que, además, el Ministerio no ha sabido actuar con la suficiente eficiencia y celeridad.

Explicó que en las regiones críticas, en primer lugar, se ha seguido adelante con la estrategia definida para el cierre de campamentos con medidas como: generar soluciones habitacionales, reconvertir los terrenos cuando son fiscales y trabajando mancomunadamente con los municipios, respecto de la atención de las familias. En segundo término, se han tomado medidas específicas cuando lo antedicho no es suficiente, como en el campamento Manuel Bustos en la Región de Valparaíso, que tiene más de mil familias, donde, finalmente, se ha arribado a la solución mediante la urbanización que dará paso a la regularización y mejoramiento de las viviendas. La tercera estrategia es en lugares en que los asentamientos han crecido exponencialmente por condiciones asociadas al desempleo, migración y política habitacional insuficiente, como en las Regiones de Antofagasta, Tarapacá y Atacama.

Expresó que en Antofagasta, la señora Presidenta decidió disponer de los predios fiscales con aptitudes habitacionales para viviendas, lo que permitirá concluir el presente Gobierno con más de 6.120 inmuebles; además, en coordinación con la Intendencia y organizaciones de la sociedad civil, se ha trabajado para establecer un plan de gestión de los

campamentos que genere estándares sanitarios básicos, ordene la situación de las familias y determine una vía de salida. Con lo anterior, las personas con soluciones habitacionales que abandonan los campamentos transitorios van dejando espacio para otras que habitan en zonas de riesgo.

Recalcó que ser parte de una ocupación irregular no es el modo de acceder a los beneficios habitacionales en Chile.

Contestando la pregunta del Senador señor Montes, explicó que el subsidio de arriendo es considerado una estrategia para resolver tres situaciones: primero, sectores sociales que viven en la máxima vulnerabilidad por desprotección (adultos mayores), y otros que se encuentran en un periodo de transición para arribar a una solución definitiva (migrantes y violencia intrafamiliar); segundo, también es una alternativa para atender las fluctuaciones de la población, como traslados, etc., y tercero, un modo de rehabilitación de ciertas áreas de la ciudad para generar viviendas de calidad en zonas bien localizadas.

Se ha procurado innovar en cuanto a abarcar a los adultos mayores, por lo que grandes esfuerzos del Ministerio están puestos en que instituciones sin fines de lucro generen proyectos de rehabilitación o construcción de inmuebles que conjuguen atender a la población más vulnerable con la rehabilitación de la ciudad y posibilitar los movimientos sociales. Al igual que el Senador señor Montes, consideró que es primordial que los municipios se interesen en participar de este proceso.

La Secretaria de Estado vislumbró tres grandes desafíos ante una mayor presencia del arriendo institucional: mejorar la Ley de Arrendamiento de Predios Urbanos, crear un ente que supervise o se haga cargo de la administración e incorporar esta nueva dimensión en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

Acotó que el subsidio de arriendo es una gran alternativa para uno de los sectores de la sociedad que termina viviendo en campamentos.

Respecto a los cambios en la política habitacional asociados al déficit cualitativo, afirmó que su Cartera se ha propuesto que las medidas en los programas de protección del patrimonio familiar y de condominios sociales sean focalizadas en asuntos que efectivamente apunten a la raíz de dicho déficit; reconoció que no ha sido fácil, ya que las EGIS -Entidades de Gestión Inmobiliaria Social- plantean los proyectos más simples de resolver (viviendas recién construidas con planos de ampliación aprobados, mejoramientos de las baldosas de baños y cocina, etc.) y no temas que tienen que ver con estructura, por lo que vencer esa inercia es difícil. Sin embargo, el Ministerio ha perseverado en las prioridades, que son:

viviendas colectivas, carencias de materialidad y sanitarias, plagas, acondicionamiento térmico (norma del año 2007), etc.

Igualmente, se han comenzado a atender particularidades respecto de los territorios, esto es, un subsidio especial para resolver lo de los suelos salinos en el norte, otro para los cités en la Región Metropolitana, muros de contención interviviendas en la Región de Coquimbo, certificación de instalaciones eléctricas y de gas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, etc.

Sobre lo aludido por el Diputado señor Arriagada, compartió su preocupación en cuanto a que el suelo se ha convertido en uno de los principales impedimentos para que muchas familias puedan acceder a una vivienda adecuada. Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10.163-14) apunta a mejoras en planificación territorial, estándares mínimos, e incentivos urbanísticos a establecer en los instrumentos de planificación territorial (IPT).

Comentó que los alcaldes de Macul y San Joaquín trabajan en la idea de reconvertir áreas industriales completas de sus comunas, con densidades más altas, a destino habitacional con viviendas de distintos valores, aprovechando los beneficios de la Ley de Aportes al Espacio Público.

Además, se ha planteado mejorar áreas poblacionales degradadas en muchas comunas del perímetro central de la Región Metropolitana.

En lo referente a la reconstrucción en la Región de Atacama, se comprometió a entregar un informe detallado que consigna que se otorgó el 100% de los subsidios; sin embargo, asumió que se han presentado grandes atrasos en la reposición de las viviendas en sitio residente, por falta de empresas interesadas, aunque se llegó a un acuerdo con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para ejecutar una solución de emergencia por medio de una base que sostiene a la vivienda definitiva. Informó que el MINVU está próximo a inaugurar el primer conjunto habitacional sustentable en Chañaral, que atenderá a familias damnificadas.

El Honorable Senador señor Montes, a propósito de las elecciones presidenciales, señaló que los programas de gobierno de los candidatos son muy continuadores de lo que se ha venido haciendo por años, por lo que insistió en que el saliente debe propender a configurar reflexiones generales en cuanto a las lecciones aprendidas, como, por ejemplo, en materia de condominios de viviendas sociales, en que ya se conoce el deterioro de la red húmeda, problemas de los techos de asbesto, etc.

Además, observó que lo relativo a la focalización de los campamentos no da cuenta de lo que se pretende realizar, por lo que deberían esclarecerse los objetivos y generar las políticas a partir de ese supuesto, como, asignación de segundo subsidio en quiebres matrimoniales, arriendos temporales, rol de los municipios, etc.

La señora Ministra contestó que coincide con lo señalado por Su Señoría e informó que se ha hecho un intento por compartir una reflexión evaluativa de este periodo y respecto de los desafíos para el futuro en distintos escenarios y ofreció darlos a conocer tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Igualmente, señaló que se deben concentrar los recursos de ciertos programas para resolver carencias que son evidentes; de lo contrario, el déficit cualitativo no será resuelto. Informó que en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano se han consensuado indicadores y estándares de desarrollo urbano para Chile, y recalcó que lo que hay de fondo es vislumbrar y clarificar hacia dónde queremos avanzar.

Enseguida, la Cuarta Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo correspondiente al año 2018:

GLOSAS GENERALES

Glosas generales 01 a 10, relativas a la Partida. (Páginas 1 a 3 de la Partida)

La Secretaria de Estado subrayó que la Glosa 10 apunta a hacer economía de escala cuando se trata de obras de uso público ejecutadas por el MINVU, para posibilitar que los inspectores o fiscalizadores técnicos de aquéllas realicen el control que tendrían que efectuar ITOS (inspectores técnicos de obras) dependientes del MOP, como, por ejemplo, en edificios de larga estadía y los comunitarios.

El Honorable Senador señor Pérez Varela preguntó por la razón del aumento de funcionarios en la Glosa 02, cuál sería su destino y si se contempla personal adicional para la nueva Región de Ñuble.

Además, consultó por la Glosa 06 y por qué no se incluye la información respecto de los procesos de reconstrucción.

La señora Ministra contestó que el referido aumento se debe, básicamente, al proceso de las jubilaciones y reposición de funcionarios de planta.

Además, explicó que se formó una comisión compuesta por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE-, la Dirección de Presupuestos y todas las Secretarías de Estado para la creación de la institucionalidad de la nueva Región de Ñuble. Así, se hizo un levantamiento de la infraestructura existente y el MINVU deberá transformar una delegación provincial en un Serviu y establecer una SEREMI; sobre la dotación de personal, precisó que se trasladarán funcionarios de la Región del Biobío y se evaluará si es suficiente para la estructura de cargos. También se realizará una distribución interna de los programas y subsidios de la Cartera.

En cuanto a la reconstrucción, señaló que se fusionaron las glosas, agregándose dicho asunto a la letra h) de la Glosa General 03, referida a Capítulos, asociada al Subtítulo 33, Ítem 01.

- En votación, la Subcomisión aprobó las aludidas Glosas generales 01 a 10, relativas a la Partida (consideradas en las páginas 1 a 3 de la misma), por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Montes y Pérez Varela, y Honorable Diputado señor Arriagada.

El Honorable Senador señor Montes, al fundar su voto positivo, manifestó su preocupación por el traspaso de funcionarios de honorarios a contrata. Preciso que la situación de las personas sujetas al sistema de honorarios no puede seguir regulada en los términos actuales, acotando que, incluso, preferiría que se rijan, más bien, por las normas del Código del Trabajo.

**Glosas generales 01 a 10, referidas a Capítulos.
(Páginas 4 a 10 de la Partida)**

En primer término, **el Honorable Senador señor Montes**, en relación con el tema de pavimentos participativos, insistió en la posibilidad de pavimentar las calles interiores de condominios sociales con mayor fluidez y convenir con Aguas Andinas para que se haga cargo de la red interior, porque sus representantes han expresado que están dispuestos a hacerlo siempre que se cambien las tapas de la red de alcantarillado y el sistema de conexión del agua.

En otro orden de cosas, añadió que le preocupa que, en los proyectos de la comuna de Cerrillos, la Contraloría General de la República haya objetado que los postulantes fueran determinados por la empresa, ya que se estaría generando una demanda adicional y no necesariamente se satisface la prioritaria. Opinó que el Ente Fiscalizador ha hecho una interpretación errada, pero sería importante establecer una glosa que le dé la facultad explícitamente al Estado y no al privado.

Sobre el particular, **la señora Ministra** indicó que se hizo una modificación en el programa de integración social y territorial que, si bien es cierto ocasionó algunas dificultades al principio con los desarrolladores inmobiliarios, permitió que la selección de los subsidios del fondo solidario la realice el Serviu respectivo. Explicó que el problema se suscitó cuando se llevó a cabo la primera versión extraordinaria, por no haber contemplado lo anterior.

Detalló que el programa de integración se sustenta en dos subsidios, los del fondo solidario y los del sistema integrado. En el primer caso fue donde se originó la dificultad mencionada y fue resuelta, ya que hoy explícitamente se señala que la selección la efectúa el Serviu. A mayor abundamiento, acotó que el Ministerio está obligado a hacer un llamado especial para subsidios individuales del fondo solidario asociados a los planes de integración social.

La selección del otro componente -sistema integrado de subsidios- históricamente la ha hecho el gestor con las personas que se interesan en el proyecto inmobiliario.

Comentó que es muy importante avanzar en el sistema de información territorial de la demanda, para que se convierta en un método que permita tomar decisiones globales sobre la distribución de los recursos y también para ir vinculando oferta con los requerimientos de la población.

El Honorable Senador señor Pérez Varela expresó que sería importante contar con el desglose de los programas, ya que al inicio de la exposición se dijo que al mes de agosto de este año había 120.964 viviendas en construcción, pero no se observa a cuál de ellos corresponden ni en qué regiones se ubican.

La Secretaria de Estado ofreció enviar el detalle solicitado, a la brevedad.

El Honorable Senador señor Montes señaló que la letra de crédito de los fondos tradicionales no opera en el mercado de la vivienda, aunque sí sobre los seguros. Comentó que se acaban de generar los activos alternativos que permiten recuperar recursos del sector financiero.

Opinó que el 5% adicional de ahorro previsional abre una nueva posibilidad para ligarlo con lo cualitativo y cuantitativo del sector vivienda, pero los instrumentos financieros adecuados necesitan ser diseñados con prontitud.

En otro orden de materias, **la señora Ministra** explicó que en la respectiva Glosa 09, letra b), asociada al Subtítulo 32, ahora se contempla que cuando se construya en nuevos terrenos que pertenezcan a un comité, la inscripción a título del Serviu sea reemplazada por la constitución de una prohibición de enajenar y gravar en favor de dicho Servicio, la que se alzaría una vez restituidos los préstamos.

El Honorable Diputado señor Arriagada, a raíz de lo anterior, preguntó cómo se resolverá la situación de las propiedades que siguen estando hipotecadas en favor de los Serviu, aun cuando los créditos ya han sido saldados.

La Secretaria de Estado contestó que se observan dos escenarios: primero, aquellos casos de deudas incobrables, que se acaban de resolver, lo que permite escriturar la propiedad a nombre del beneficiario, y, en segundo lugar, otros tantos que el Serviu Metropolitano no ha regularizado, por lo que se solicitó un plan específico de ejecución.

El Honorable Senador señor Montes consultó por la pertinencia de una norma que propenda a que los alzamientos de gravámenes y nuevas escrituraciones fueran automáticos.

La asesora de la señora Ministra, doña Jeannette Tapia, indicó que la ley N° 20.868 permite que, una vez vencido el plazo de la prohibición de gravar, enajenar y celebrar actos o contratos, la persona solicite el alzamiento directamente ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo, sin que sea necesaria la escrituración por parte del Serviu.

El Honorable Senador señor Pérez Varela, en el ámbito de los préstamos que el Serviu puede otorgar a las empresas constructoras, preguntó por los montos, ya que entiende que para el año 2018 habría un importante aumento respecto de lo del 2017; también indicó que le llama la atención que estos créditos apliquen para cualquier programa.

La señora Ministra respondió que en el año 2015 se comenzó con el programa extraordinario, que permitía prestar una cantidad de recursos a los desarrolladores inmobiliarios para iniciar sus obras, que eran descontados al final, al liquidar el proyecto; esos montos fueron mejorados en el programa regular de integración social y territorial. Explicó que en la Ley de Presupuestos para el año en curso se normaron los créditos en los otros ítems, por lo que no hay un aumento real. Aclaró que solo se refiere a los programas de construcción de viviendas.

El Honorable Senador señor Montes reflexionó sobre lo ilógico que resulta que el MINVU entregue estos préstamos e hizo hincapié en la necesidad de crear instrumentos financieros idóneos, dentro del mercado de capitales, que permitan el financiamiento de los proyectos.

El señor Antonio Garrido, Jefe del Sector de Políticas Sociales de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señaló que, efectivamente, no existen alternativas para las empresas constructoras en el mercado financiero, por lo que, mientras no se desarrollen, esta necesidad la suple el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que las familias logren tener un hogar.

- **En votación, la Subcomisión aprobó las citadas Glosas Generales 01 a 10, referidas a Capítulos (consideradas en las páginas 4 a 10 de la Partida), unánimemente, votando los Honorables Senadores señores Montes y Pérez Varela, y el Honorable Diputado señor Arriagada.**

Capítulo 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo contiene tres Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; el Programa 02, Campamentos, y el Programa 04, Recuperación de Barrios.

Programa 01 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$201.817.248, lo que implica una variación total de -4.6%, respecto del presupuesto 2017.

La señora Ministra manifestó que se realizó un cambio en la Glosa 10 al hacer referencia a los tramos del registro social de hogares que antes estaba planteado como la calificación socioeconómica. Además, la Glosa 15 fue eliminada porque estaba asociada a programas que ya fueron evaluados y cuyos compromisos terminan de cumplirse en el ejercicio en curso.

El Honorable Senador señor Montes señaló que los subsidios a la originación y el implícito son propios de otra época, en que

no había posibilidad de agilizar el mercado de capitales, pero ya no deberían existir.

Preguntó si dentro del convenio con el Centro de Innovación en Madera está incluido el tratamiento contra las termitas.

La Secretaria de Estado explicó que lo aludido por Su Señoría forma parte de una agenda más amplia de fomento al uso de la madera, que tiene que ver con desarrollo normativo, experimentación de ciertos proyectos piloto, construcción sustentable, etc.

El Honorable Senador señor Montes solicitó el listado de los estudios y proyectos del MINVU en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La señora Ministra manifestó que su Cartera ha reportado los proyectos y que, además, son auditados por la Contraloría General de la República. Se comprometió a enviar la información requerida.

El Honorable Senador señor Montes indicó que, en su opinión, lo más relevante en este capítulo es el subsidio cartera hipotecaria.

La Secretaria de Estado señaló que tal beneficio está asociado al programa nuevo que subsidia el pago de la deuda hipotecaria a las personas que cumplen de modo regular con sus obligaciones; hizo saber que ha ido creciendo, porque son cada vez más las que se van incorporando al sistema. Se espera un mayor grado de confianza por parte de la banca hacia los sectores medios, lo cual conllevará a mejorar el acceso al crédito y dejar de presionar al fondo solidario. Añadió que tal falta de confianza afecta a la focalización del programa de integración social y territorial, pues hay personas que pudiendo pagar un dividendo no encuentran apoyo en los bancos.

El Honorable Senador señor Montes consideró que debe estimularse mucho más el ahorro en la población.

La señora Ministra estimó que en los años venideros debe hacerse una evaluación más global al sistema de financiamiento. El actual Gobierno ha cumplido con los compromisos de ampliar y diversificar la oferta de viviendas, mejorar su estándar e introducir cambios. Destacó que, también, se ha ampliado la gama de programas permitiendo a varios segmentos de la población acceder a subsidios con distintos porcentajes de cobertura, dentro de un mismo proyecto habitacional. Sin perjuicio de lo anterior, está pendiente reflexionar sobre las alternativas de ahorro con mayores oportunidades para adquirir propiedades y repararlas.

El Honorable Senador señor Pérez Varela señaló que le desconciertan las transferencias corrientes al sector privado, específicamente a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza - Servicio País-, por lo que consultó cuál es el sentido de no licitar los recursos.

La Secretaria de Estado explicó que por medio del convenio que menciona Su Señoría, profesionales de Servicio País colaboran directamente con la organización de la demanda y el desarrollo de proyectos en comunas apartadas, fundamentalmente asociadas al programa de pequeñas localidades, existiendo, entonces, una transferencia a cambio de una contraprestación específica, consistente en ampliar la red de profesionales en aquellos lugares donde no hay entidades patrocinantes y los municipios tienen dificultades para generar condiciones de habilitación social para las familias.

En el programa pequeñas localidades, dado que tiene una connotación rural, los profesionales de Servicio País han realizado la mencionada habilitación social y el levantamiento de los proyectos para apoyar a los municipios.

Indicó que el convenio ha estado vigente por muchos años, posibilita que egresados desarrollen sus prácticas profesionales, aumentando sus competencias al estar en contacto con comunidades de territorios más apartados y vulnerables, y, eventualmente, ingresar de manera permanente al servicio público con posterioridad.

El Honorable Senador señor Pérez Varela consideró que también podrían participar otras organizaciones en las tareas que comentó la representante del MINVU. Preguntó si se realizan evaluaciones a la gestión de la fundación en cuestión.

La señora Ministra apuntó que la DIPRES realizó una evaluación hace un par de años, la Contraloría General de la República fiscaliza respecto de los gastos y su Cartera la supervisa periódicamente. Detalló que cada dos años se renueva el convenio con Servicio País, momento en que se pacta el plan de acción, las metas sobre las comunas, el perfil de los profesionales y las labores específicas. La fundación debe reportar, cada tres meses y en marzo de cada año, sobre el cumplimiento del mencionado plan de acción, informe que, además, contiene opiniones y propuestas.

El Honorable Senador señor Pérez Varela solicitó, entonces, la evaluación de la DIPRES.

El Honorable Senador señor Montes comentó que la fundación fue un aporte muy potente, pero tal vez podría contribuir más en cuanto a las políticas de pobreza y, particularmente, de vivienda.

La Secretaria de Estado señaló que en la misma Glosa 10 el MINVU se obliga a entregar un informe de avance a las Comisiones técnicas del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Especial Mixta de Presupuestos. Se comprometió a enviar la síntesis global del periodo y de los distintos énfasis que ha tenido el programa. Resaltó que el convenio con Servicio País ha sido muy importante en varios énfasis del Ministerio, como, por ejemplo, reconstrucción, habitabilidad rural y pequeñas localidades.

Explicó que la institución partió trabajando en localidades rurales, fundamentalmente, en la Región de Los Lagos, en las Provincias de Chiloé y Palena. Luego del terremoto del 27F, el Gobierno del Presidente Piñera solicitó a la fundación que reestructurara el convenio para trabajar en las comunas afectadas por dicho evento, lo que llevó a que se concentrara en las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule y Biobío. Posteriormente, a medida que fue concluyendo la reconstrucción, se prosiguió en algunas comunas y derivó a otras a raíz de los programas de habitabilidad rural y de pequeñas localidades. Por lo anterior, sostuvo que los compromisos de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza han ido variando de acuerdo a los requerimientos de su Cartera.

El Honorable Diputado señor Arriagada reflexionó sobre la necesidad de que fundaciones lleven a cabo tareas propias del Ministerio y expresó que cuando la carencia pasa a justificarse por tantos años debe ser analizada con mayor detención. Recordó que en 1993 se dio la oportunidad de generar plantas municipales, declarando cuál era la dotación adecuada para los distintos estamentos y en base a las diversas necesidades, pero, finalmente, muchas de las plantas que se diseñaron no fueron creadas por falta de recursos y lo paradójico es que el Estado invierte en estas instituciones, que terminan siendo un fin en sí mismas. Fue partidario de una estructura pública fortalecida y que no sea necesaria la permanencia de organizaciones que sustituyen labores estatales.

Añadió que prefiere la capacidad instalada en cada territorio, reconociendo y generando autonomía, ya que, por ejemplo, en el programa de recuperación de barrios, el resultado de la evaluación no ha sido todo lo positivo que se esperaba y connotó que los municipios debieron haber desempeñado un rol mucho más relevante, a través de su propio fortalecimiento, con una unidad de vivienda especializada y bien dotada, que originara una política comunal en concordancia con la nacional.

La señora Ministra apuntó que en el programa recién aludido los equipos profesionales son contratados por los municipios y el MINVU hace la transferencia de recursos al ente local.

Además, acotó que en el caso de los profesionales de Servicio País la remuneración es mucho menor que la de un funcionario público.

- Puesto en votación el Programa 01 en examen, fue aprobado, unánimemente, con los votos de los Honorables Senadores señores Montes y Pérez Varela, y del Honorable Diputado señor Arriagada.

Programa 02 Campamentos

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$16.118.283, lo que implica una variación total de 2.5%, respecto del presupuesto 2017.

La Secretaria de Estado manifestó que no se registran cambios en relación a la Ley de Presupuestos vigente. Señaló que, en materia de metas, en el 2018 corresponderá gestionar la solución de 75 campamentos.

El Honorable Diputado señor Arriagada aludió a una nueva realidad, cual es el surgimiento de muchas personas en situación de calle, y que se ha hecho más evidente porque se han instalado -con carpas- cerca de La Moneda y en rutas más concurridas. Anotó que estos individuos no califican dentro de la categoría de campamentos.

En otro ámbito, **el Honorable Senador señor Pérez Varela** comentó que la Comisión de Defensa Nacional del Senado ha analizado lo referente a la migración y que sesionaron en Antofagasta, ocasión en que la Alcaldesa apuntó a la llegada de extranjeros como el gran motivo del crecimiento explosivo de los asentamientos irregulares. Su Señoría sugirió actualizar el catastro de 2011 del MINVU.

El Honorable Senador señor Montes indicó que le preocupa lo del catastro y la necesidad de vincularlo al origen y a las alternativas de solución, más que al aumento o disminución de campamentos. En cuanto a Antofagasta, señaló que hay dos versiones sobre dicho crecimiento explosivo: una apunta a la inmigración y la otra se asocia a la minería del cobre (migración interna). Anotó que lo ideal sería incorporar

en la Ley de Presupuestos un fondo para que, por ejemplo, 50 municipios construyan cierto número de viviendas que sirvan para situaciones de emergencias y transitorias de las familias chilenas.

La señora Ministra expresó que en la situación de Antofagasta se han configurado tres estrategias de solución: generación de programas habitacionales (espera inaugurar dos antes de noviembre); formalización de la demanda habitacional, a través de la postulación de las personas que habitan en los asentamientos, y el establecimiento de los campamentos transitorios; en la medida en que las familias vayan saliendo de los más antiguos, esos lugares serán ocupados por otras que permanecen en zonas de riesgo.

Por otro lado, la Región de Valparaíso es el segundo escenario más complejo del país, en atención a la magnitud; sin embargo, se comenzó a ejecutar la metodología de solución en el campamento Manuel Bustos. La tercera realidad se localiza en la Región de Atacama, en que se inició un trabajo con el Gobierno Regional para acelerar la oferta habitacional y condiciones de transición en condiciones de sanidad y seguridad mayores.

Se comprometió a enviar un análisis Región por Región respecto de los datos aportados tanto por Techo Chile, como por el MINVU, explicando las estrategias, avances y las metas pendientes.

El Honorable Diputado señor Arriagada preguntó cómo se compatibiliza la solución habitacional respecto de los que habitan campamentos con la de aquellos que llevan muchos años esperando por medio de los comités de viviendas. Consideró que el rol asignado a tales organizaciones, en cuanto a buscar terrenos y postular con proyectos, limitó las posibilidades de muchas familias, por lo que -aparentemente- sería más rápido ir a vivir a un asentamiento irregular para obtener su vivienda.

La Secretaria de Estado manifestó que lo señalado obliga al Gobierno a poner los énfasis en una política habitacional continua y territorialmente equitativa. Los resultados de la Casen del año 2015 arrojaron que los problemas más relevantes siguen siendo el allegamiento y el hacinamiento, razón que ha llevado a equilibrar entre otorgar una mayor oferta de viviendas y ocuparse de las necesidades de la gente de los campamentos.

Informó que en Antofagasta se ha procurado atender y respetar a los comités que estaban postulando con anterioridad. Además, en la Región Metropolitana, por la vía de los planes maestros, se ha intentado generar una oferta habitacional para los que llevan más tiempo organizados, pero también se han abierto alternativas para los que no, a través del programa de integración social y territorial.

Explicó que el sistema de información territorial de la demanda busca develar el conjunto de necesidades de las personas carentes de vivienda, para direccionar los recursos y estimular la oferta hacia esos sectores.

El Honorable Senador señor Montes sacó a colación la iniciativa legal que modifica la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, en lo relativo a las condiciones que deben reunir los inmuebles destinados al arrendamiento o subarrendamiento (Boletín N° 10.930-07), con ocasión de comentar la crueldad a la que son sometidos los inmigrantes extranjeros, por lo que sugirió a la señora Ministra apoyar dicho proyecto de ley.

Estuvo de acuerdo con lo señalado por el Diputado señor Arriagada y sostuvo que la cantidad de viviendas nuevas en relación al déficit es muy baja.

- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 02, por 2 votos a favor y una abstención. Votaron positivamente, el Honorable Senador señor Montes y el Honorable Diputado señor Arriagada, y se abstuvo, el Honorable Senador señor Pérez Varela.

El Honorable Senador señor Pérez Varela, al fundar su abstención, indicó que considera que se debe dar una nueva mirada a lo relativo a los campamentos, mucho más integral y con medidas innovadoras.

Programa 04 Recuperación de Barrios

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$29.666.385, lo que implica una variación total de -39.3%, respecto del presupuesto 2017.

La señora Ministra señaló que el 2018 será el primer año en que se abrirá la postulación del programa regular a la que podrán acceder todas las Regiones menos la Metropolitana (porque tiene demasiados proyectos en ejecución). El único cambio se da en la Glosa 03, en que se reduce el número de personas posibles de contratar a honorarios, de 57 a 26, lo que se condice con los funcionarios que pasaron a la contrata en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

El Honorable Senador señor Montes solicitó que se concluyan totalmente los proyectos antes de iniciar otros nuevos y pidió información sobre los pendientes y las razones de su falta de finalización.

El Honorable Senador señor Pérez Varela requirió la nómina de municipalidades beneficiadas, la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con estos.

La señora Ministra expresó que enviará los datos pedidos.

- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 04, unánimemente, votando los Honorables Senadores señores Montes y Pérez Varela, y el Honorable Diputado señor Arriagada.

Capítulo 02 Parque Metropolitano

Programa 01 Parque Metropolitano

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$31.245.719, lo que implica una variación total de 12.3%, respecto del presupuesto 2017.

La Secretaria de Estado resaltó que se agrega la mantención del nuevo parque Pierre Dubois, que se inaugurará próximamente y constituye la tercera parte del parque André Jarlán, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

El Honorable Senador señor Montes estimó que se ha realizado un buen trabajo en cuanto a la mantención de estas áreas por parte del Parque Metropolitano.

El Honorable Diputado señor Arriagada observó que no se considera al parque Brasil dentro del presupuesto de mantención, tarea que sigue desempeñando el municipio, generando una discriminación muy complicada respecto de los parques de los tiempos del ex Ministro Etchegaray (como La Bandera, Mapuhue, etc.). Recalcó que el parque Brasil ha ido adquiriendo ciertas características que hacen necesaria la participación estatal, como la presencia del Museo Interactivo Mirador -MIM-, por lo que preguntó cómo se resolverá este asunto en el presupuesto para el año 2018.

El Honorable Senador señor Montes se sumó a la inquietud, por considerar que se trata de un parque de gran tamaño y mucha potencialidad.

La señora Ministra explicó que esta partida solo se refiere a los parques que se mantienen a través del servicio Parque Metropolitano, es decir, construidos sobre terrenos de los Serviu. Informó que, respecto del parque Brasil, el MINVU realizó un estudio que dará pie a un proyecto de plan maestro, con recursos del PNUD, y en el presupuesto del año 2018 se contienen fondos para iniciar un proceso de intervención en él; una vez hecho lo anterior, el parque Brasil podría postular a la mantención por parte del Parque Metropolitano, mecanismo que permite subsidiar a municipios que no tienen suficientes recursos.

El Honorable Senador señor Montes, dada la aclaración, manifestó que sería adecuado que el punto se explicite por medio de una indicación, **lo que fue secundado por el resto de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Pérez Varela y Honorable Diputado señor Arriagada.**

Los representantes del Ejecutivo se comprometieron a presentar la indicación pertinente en el curso de la tramitación del presupuesto para 2018.

- **En votación, la Subcomisión aprobó el Capítulo 02, Programa 01, por unanimidad, con los votos de los Honorables Senadores señores Montes y Pérez Varela, y del Honorable Diputado señor Arriagada.**

El Honorable Diputado señor Arriagada fundó su voto positivo teniendo en cuenta el compromiso asumido por el Ejecutivo de presentar la aludida indicación, relacionada con la mantención del parque Brasil.

**Capítulos 21 a 35
Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (Serviu) y sus
respectivos Programas 01**

Contemplan ingresos y gastos por la suma total de M\$2.239.052.636.

La señora Ministra acotó que las metas de los Serviu del año 2018 están alineadas con la distribución del programa

habitacional desarrollado por el MINVU, en función de tres factores: resultados de la Encuesta Casen, del sistema de información de la demanda y la historia de proyectos que se han ejecutado en cada Región.

En materia de obras urbanas, todos los Serviu están completando los compromisos presidenciales; en ejecución de parques, solo falta lo pendiente de término, y se están concluyendo las ciclovías.

Informó que se incorporó a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo al programa extraordinario de integración social y territorial.

Reiteró que al programa recuperación de barrios, a los 50 nuevos cupos, podrán postular todas las Regiones, menos la Metropolitana.

En cuanto al programa de regeneración de conjuntos habitacionales, anotó que tendrá inversión y actuación solo en las Regiones de Antofagasta (Jorge Alessandri), Valparaíso (Brisas del Mar de Viña del Mar), Metropolitana (Parinacota en Quilicura, y Francisco Coloane y Cerro Morado en Puente Alto), del Libertador General Bernardo O'Higgins (Vicuña Mackenna en Rancagua), y se agregan San Agustín en Puchuncaví, Marta Brunet en Puente Alto, Las Américas en Talca y San Pedro - Los Alcaldes en Valdivia. Además, habrá tres conjuntos en etapa de estudios que son Baltazar Castro en Rancagua y dos más por seleccionar.

Sobre campamentos, señaló que se comprometió el cierre en Regiones como Arica y Parinacota, Coquimbo, Maule, La Araucanía y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Respecto al programa de habitabilidad rural, comentó que hasta ahora postulan 12 Regiones, situación que debería mantenerse, pero mejorando la distribución comunal, para que las que no han sido beneficiadas incorporen sus proyectos.

En el ámbito de los planes urbano habitacionales, informó que son 12 en ejecución y uno en diseño, a saber: en la Región de Tarapacá, ya se inició la construcción de viviendas en el sector de Alto Playa Blanca; en la Región Metropolitana, proyectos Las Viñitas, El Sauzal, Bicentenario (recién licitado) y otros que están en la etapa final de adjudicación de obras, que son Maestranza, San Antonio de Comaico, Santa Luisa, El Mariscal y Antumapu; en la Región de Los Ríos, Guacamayo; en la Región de Los Lagos, está partiendo Barrio Parque Integrado en el Sector de Rahue, en la comuna de Osorno, y en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, el proyecto Escuela Agrícola, está diseño.

Desde el punto de vista del programa de pequeñas localidades, fueron definidos cuatro lugares: en Curacautín, Bahía Mansa, Horcón y Tiltil; se asignaron 537 subsidios habitacionales: 372 de mejoramiento y 165 de construcción, y se concluirá la construcción de 44 viviendas y el mejoramiento de 80.

El Honorable Senador señor Pérez Varela solicitó información sobre los subsidios asignados a la Región del Biobío y su distribución por provincia, entre otras razones, porque el Capítulo 28, Serviu VIII Región, contiene los recursos que, luego, serán destinados a la nueva Región de Ñuble.

La señora Ministra advirtió que se tiene absoluta claridad respecto de los gastos de cada uno de los ítems para el año 2018, porque todo está ligado a obras ya iniciadas o prontas a comenzar. Se comprometió a enviar una ficha relativa a lo que se ha realizado, lo que está en ejecución y lo planificado para el próximo periodo. Además, ofreció información sobre una serie de proyectos calificados que no se pudieron ejecutar el 2017, por falta de recursos. Señaló que lo único que no estaría disponible es la determinación de pavimentos participativos, rehabilitación de espacios públicos y recuperación de barrios, porque aún no se han definido en particular.

Observó que, en la Región del Biobío, a marzo del próximo año, se van a haber generado más de 47 mil viviendas.

El Honorable Senador señor Pérez Varela apuntó que el MINVU fue una de las pocas reparticiones que realmente creó programas para la Provincia de Arauco, y preguntó si esa línea seguirá activa el próximo año.

La Secretaria de Estado contestó que efectivamente se continuará con el plan para Arauco, ya que se extenderá hasta el 2020.

El Honorable Senador señor Montes advirtió que en el Capítulo 33, Serviu Región Metropolitana, no hay un ítem relativo a la adquisición de terrenos explícitamente. Manifestó que no le parece una buena medida comenzar a comprar terrenos para viviendas una vez que se ha realizado una extensión del área urbana, mediante la modificación del plan regulador, ya que el precio será altísimo.

Asimismo, expresó que le preocupa la situación de Bajos de Mena y Francisco Coloane, frente a la asignación de las viviendas proyectadas, y sugirió dejar el asunto zanjado antes que termine el presente Gobierno.

Por otra parte, observó que se ha contemplado un conjunto de acciones relativas al Parque Bicentenario que alabó por considerar que se trata de un espacio muy completo, con laguna, áreas verdes, etc. Preguntó cuáles son las propuestas en concreto para agilizar el proceso.

El Honorable Diputado señor Arriagada solicitó especificar los recursos para la compra de terrenos, especialmente en cuanto a San Joaquín, Macul y La Granja, puesto que son comunas con inmuebles disponibles, por lo que sería muy relevante consignar el compromiso del MINVU para actuar en tales localidades.

La señora Ministra sostuvo que no se debe dejar de lado lo que se ha realizado en la Región Metropolitana durante este periodo y lo que está en proceso de ejecución. Así, informó que se va a haber solucionado el problema habitacional a 77.477 familias, siendo 39.113 viviendas parte del programa de integración social y territorial. Hizo hincapié en que la estrategia de los programas de integración social y territorial es viable y generadora de alternativas que no se pueden menospreciar, y que ha llevado a concluir que no todo se debe reconducir a la postulación mediante los comités de vivienda.

Por otra parte, indicó que en la región se han desarrollado los planes maestros o proyectos urbano habitacionales en terrenos de mayor envergadura, que permiten construir viviendas de distintos valores, tipologías y niveles de equipamiento. Apuntó que buena parte de estos comenzarán a concluirse a partir del próximo año.

Reiteró que, desde el punto de vista de ejecución de viviendas, solo lo están el proyecto de El Sauzal, Las Viñitas, el Portal Bicentenario y Las Tinajas. Además, prontamente se iniciarán Alto Tobalaba y Maestranza. El próximo año se comenzarán las obras de Antumapu, en La Pintana, un proyecto en Colina, Santa Luisa en Quilicura y otro en San Bernardo en el sector El Mariscal. Asimismo, señaló que hay otros tres proyectos en que se están ejecutando viviendas en La Granja, Conchalí y Peñalolén. Apuntó que se ha planificado desarrollar otro conjunto en La Platina que pertenece al Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Chile (INIA).

Por lo anterior, recalcó que al hablar de terrenos en la Región Metropolitana, lo primero, es hacerse cargo de los que ya están en manos del Estado, regularizándolos, realizando los cambios normativos pertinentes y, luego, destinarlos para edificar viviendas.

Afirmó que este Gobierno no verá los frutos de su trabajo, pero las expectativas para los próximos años son muy altas. Además, los estándares son de gran calidad, aunque los tiempos estimados

para la construcción han sido mucho más largos y el cambio de uso de suelo mediante el artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones también ha sido extenso.

Sostuvo que el esfuerzo se debe direccionar a trabajar con los municipios del centro de Santiago para reconvertir suelo que hoy tiene uso industrial o comercial y que podría ser destinado a viviendas, para lo cual se contrató un estudio que arrojó toda la disponibilidad de terrenos posibles de construir con subsidio habitacional. Indicó que se calculó que con una altura media de ocho pisos es viable recuperar esos inmuebles y edificar.

Por último, se refirió a la Glosa 05 del aludido Capítulo 33, cuyo objeto es darle un grado mayor de coherencia, agilidad, celeridad y efectividad al proyecto del Portal Bicentenario, que consiste en 250 hectáreas que corresponden al ex aeródromo de Cerrillos. Informó que, en dicho terreno, se han realizado varias acciones simultáneamente: se viabilizó la construcción de un parque de 50 hectáreas en la ex pista; se han generado inversiones públicas para recuperar todo el frente del inmueble, como una actividad cívica de relevancia para la comuna y el país -nuevo edificio de la Fuerza Aérea de Chile, el mejoramiento del Museo Aeronáutico, la instalación de la nueva Municipalidad de Cerrillos; el Centro Nacional de Arte, una Comisaría, etc.-; se cambió el uso de suelo, por medio de la modificación del plan regulador metropolitano; se realizaron una serie de licitaciones de inmuebles para establecer un supermercado, otro para un proyecto de integración social y uno del fondo solidario. Anunció que la idea es edificar para acoger a los deportistas que participarán en los Juegos Panamericanos del año 2023, para lo que es necesario construir una villa con los programas regulares del MINVU, para que, luego, las viviendas sean entregadas mediante los distintos subsidios estatales.

En razón de lo explicado, la glosa permitiría gestionar el gran proyecto del Portal Bicentenario de un modo distinto y no parcelado. En definitiva, se propone que Serviu Metropolitano tenga la facultad de constituir sociedades en conjunto con el Municipio de Cerrillos, el Gobierno Regional y el Parque Metropolitano, para administrar las 250 hectáreas, regirse por las normas de probidad y transparencia, y someterse a la fiscalización de la Contraloría General de la República, para que, al final del proceso, todo pase a dicho Serviu.

El Honorable Senador señor Montes comentó que, lamentablemente, se acumuló un déficit fuerte de viviendas desde el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, requiriéndose soluciones de excepción, por lo que alabó los planes expuestos.

- Sometidos a votación los Capítulos 21 a 35, con sus respectivos Programas 01, fueron aprobados por la unanimidad

de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Montes y Pérez Varela, y Honorable Diputado señor Arriagada.

Posteriormente, y en un asunto de otra índole, **el Honorable Senador señor Montes** sugirió a la señora Ministra clarificar públicamente los verdaderos efectos de la Ley de Aportes al Espacio Público, ya que se han emitido diversos comentarios en cuanto a que conllevaría el alza de los precios de las viviendas.

La Secretaria de Estado expresó que consideraría concretamente el planteamiento formulado por Su Señoría.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 18, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sin modificaciones.

Acordado en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017, con asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Carlos Montes Cisternas (Presidente) y Víctor Pérez Varela, y Honorable Diputado señor Claudio Arriagada Macaya.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2017.

JORGE JENSCHKE SMITH
Secretario de la Subcomisión